

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Hacienda y Función Pública

- 7** *ORDEN de 31 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 26 de mayo de 2020, del Consejero de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de junio de 2020), corrección de errores de 2 de junio de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de junio de 2020), por la que se convoca, para su cobertura interina, un puesto de trabajo vacante en dicha Consejería y se prevé la constitución de lista de espera.*

Por Orden de 26 de mayo de 2020, del Consejero de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de junio de 2020), corrección de errores de 2 de junio de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de junio de 2020), se ha convocado, para su cobertura interina, un puesto de trabajo vacante adscrito al Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad Medicina del Trabajo, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, previéndose la constitución de lista de espera para la futura cobertura interina de puestos de trabajo de idénticas características en la referida Consejería.

En el procedimiento de selección se han cumplido las previsiones recogidas en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, así como las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria y demás normativa aplicable.

De acuerdo con la propuesta del Tribunal de Selección de Funcionarios Interinos de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del referido Decreto 50/2001, de 6 de abril, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el artículo 4 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los órganos de la Administración de la Comunidad, de sus Organos Autónomos, Órganos de Gestión y empresas públicas en materia de personal.

RESUELVO

Primero

Objeto

1. Se declara adjudicatario del puesto de trabajo número 74713, denominado “Técnico Superior de Salud Pública”, convocado, al aspirante que se expresa en el Anexo I de la presente Orden, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid.

2. Se constituye, asimismo, conforme a lo establecido en el apartado noveno de la Orden de 26 de mayo de 2020, del Consejero de Hacienda y Función Pública, la lista de espera que se acompaña como Anexo II, a efectos del nombramiento, en su caso, de funcionarios interinos del mismo Cuerpo, Escala y Especialidad.

Segundo

Nombramientos

1. El nombramiento será efectuado por el titular de la Consejería de Hacienda y Función Pública, y notificado al candidato seleccionado, el cual dispondrá de un plazo de cinco días hábiles para tomar posesión del puesto de trabajo.

2. Los nombramientos de funcionarios interinos tendrán carácter temporal, extinguiéndose la relación de servicio cuando finalice la causa que dio lugar al nombramiento,

en aplicación de lo previsto en el artículo 10.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 31 de julio de 2020.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejero de Hacienda y Función Pública (Orden de 6 de julio de 2020, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio de 2020), Juan Revuelta González.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE COBERTURA INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SERVICIO PREVENCIÓN DIVISIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Cód. identificación: *87**3*6* Apellidos y Nombre: PEREZ FERNANDEZ,ANTONIO	
Puesto de Trabajo: 74713 Denominación : TECNICO SUPERIOR DE SALUD PUBLICA Grupo : A N.C.D. : 24 C. Especifico : 10.808,40		

ANEXO II

LISTA DE ESPERA DEPARTAMENTAL PARA COBERTURA INTERINA
PREVISTA EN LA ORDEN DE 26 DE MAYO DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN
PÚBLICA (BOCM 01/06/20)

CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO

Nº ORDEN	DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MÉRITOS			TOTAL
					MÉRITO 1	MÉRITO 2	MÉRITO 3	
1	***2733**	Pérez	Fernández	Antonio	3,00	2,00	3,00	8,00
2	***4459**	Carrizo	Vidal	Begoña	3,00	2,00	3,00	8,00
3	***9889**	Marcos	Gómez	María Jesús	3,00	0,00	3,00	6,00
4	***2390**	Cejudo	Ruiz	Belén	3,00	0,00	3,00	6,00
5	***8844**	Morales	Bragado	María Paz	0,00	2,00	3,00	5,00
6	***5606**	Blázquez	Hernanz	María Carmen	0,00	2,00	3,00	5,00
7	***6287**	García	Rodríguez	Rosa María	0,00	2,00	3,00	5,00
8	***0335**	Cruz	Cantos	María Luisa de la	3,00	0,00	1,95	4,95
9	***3170**	Santabasilisa	Dalmau	Anna	3,00	0,00	0,80	3,80
10	***4109**	Rodríguez	Zúñiga	Kelly Lizbeth	0,00	2,00	1,60	3,60
11	***7704**	Alonso	Ríos	Fernando	0,00	2,00	1,40	3,40
12	***0942**	Jou	Moreno-Manzanaro	Alicia María	3,00	0,00	0,00	3,00
13	***9540**	Carrizo	Salas	Laura Rosalía	0,60	0,00	0,20	0,80
14	***1790**	Peñaranda	Beltrán	Patricia Grisel	0,00	0,00	0,80	0,80
15	***4481**	Palacio	Soca	Lourdes Milagros	0,00	0,00	0,00	0,00

(03/19.358/20)

